Mártes 27 de Abril de 1886 · Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos · AÑO II—Num. 735

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS..............	»	0.75
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OLVIDO

Despues de la victoria electoral obtenida por el partido Nacional, *La Patria*, deseosa de restañar las heridas abiertas en la lucha, abrió la boca para gritar esta palabra magnífica: «olvidemos!»

De ahí se agarró *El Diario*.

Aceptando *de lleno* la idea, dice con el mayor de parpajo que *el olvido* debe ser «total» como un eclipse.

No tan calvo, decimos nosotros.

Está bueno que olvidemos las ofensas recíprocas y los mútuos agravios; que perdonemos las injurias inferidas y los daños y perjuicios ocasionados, etc., etc.

Pero hay cosas que no tienen perdon de Dios ni pueden borrarse nunca de la memoria de los hombres.

Cómo *olvidar*, por ejemplo, el robo, el saqueo, el pillaje á que ha sido entregada la Provincia de Buenos Aires?

Cómo *olvidar* que Rocha ha recibido este Estado sin un solo peso de deuda y con cuatro millones de fuertes de renta y lo tiene en solo cinco años abrumado por empréstitos colosales, hipotecado hasta el último riel de sus ferro-carriles, con sus Bancos quebrados y hasta moralmente desacreditado?

Cómo *olvidar* qué con los escombros de esta Provincia antes tan rica y floreciente han sido amasadas en el espacio de una semana fortunas tan colosales y vergonzosas como la de Rocha, Damico, Jovita y demás atorrantes de la víspera que hoy humillan con su opulencia á las familias mas pudientes que cuentan en sus arcas el ahorro y la labor acumuladas en un siglo por diez generaciones?

Cómo *olvidar* que la gente decente, ilustrada y honrada haya sido sometida á lo que hay de mas impuro y degradado en la sociebad, hasta el punto de dar por Gobernador á esta cabeza del Vireynato un hombre como Cárlos A. Damico que ha vivido marcado en el *índice* de Buenos Aires hasta el instante en que Rocha buscó al mas canalla de entre todos para confiarle el presente y el porvenir del Estado?...

Vamos!—hay que convenir en que *El Diario* ha entendido mal el pensamiento de *La Patria*.

No hay olvido posible, no hay prescripcion para los grandes crímenes contra la sociedad política y civil.

Un poco mas tarde ó un poco mas temprano, hay que llamar á cuentas á los grandes criminales.

BENJAMIN ZORRILLA

Creemos firmemente que todo aquel que conozca al Dr. D. Benjamin Zorrilla, ex-Ministro del Interior y actual Presidente del Consejo Nacional de Educacion, suscribiria como suya, sin hacerse la mínima violencia, esta opinion de FÍGARO sobre su persona: «Es una honradez en accion».

Tan es así, que hasta *El Nacional*, asalariado por Rocha para infamar á *todos* los mimbros del partido Nacional, decia, al tener noticia de su eleccion de Diputado al Congreso por la seccion electoral de la Capital: «el Dr. Zorrilla es tan honrado, que tirará al rostro de sus electores los diplomas que le ofrecen el oficialismo, la violencia y el fraude».

Estábamos entonces en el capítulo de la lucha que trata del *fraude, el oficialismo, la violencia*, etc., y *El Nacional* no hacia mas que cumplir la consigna de gritar como sus congéneres.

Pero, llega el momento en que los diplomas deben ser entregados á los favorecidos por el voto de la mayoria; y el doctor Zorrilla, procediendo con la honradez y circunspeccion que todos le reconocemos, acepta el suyo.

El Nacional no dice una palabra.

Una semana mas tarde revienta con un rumor de la calle asegurando que, en vez de presentar dicho diploma á la Cámara, presentará su renuncia.

Transcurre un poco mas de tiempo, se cumplen los términos fijados por nuestra ley política, se reune la Cámara en sesiones preparatorias; y el doctor Zorrilla, procediendo siempre con la misma honradez, es el primero en presentar su diploma.

Esto quiere decir que la eleccion de la Capital, en el concepto de aquel caballero tan inteligente, tan ilustrado y tan honrado, es perfectamente legal.

Con tal motivo, dice el mismo *Nacional* en su número de ayer: «El Dr. D. Benjamin Zor- «rila ha sido el primero en presentar á la Cá- «mara el díploma que lo acredita Diputado «electo por los atorrantes y peones de la Adua- «na.—Hasta *ayer se creia en la honradez «política del Dr. Zorrilla, pero hoy!...»*

Parécenos inoficioso agregar un palabra de comentario.

Creemos que la mejor defensa que podemos hacer del injuriado y el mayor castigo que debemos infligir al diario mazorquero, es trascribir sus palabras.

El público, al ver otro nombre propio colgado de sus columnas, dirá con razon: «opino como en el caso del Dr. Zorrilla».

SANTIAGO

Venian los diarios de Rocha anunciando revelaciones políticas capaces de *facer fablar las piedras:* se trataba de la eleccion practicada en Febrero en la Provincia de Santiago del Estero.

Qué será?... qué no será?...

Ayer se han destapado al fin!

«Llamamos muy especialmente la atencion del pueblo de la República sobre las *tremendas revelaciones* que se hacen en el primer editorial, etc. La prensa independiente del país cumplirá un alto deber reproduciendo en sus columnas ese artículo, etc.»

Buscamos el anunciado oditorial, y no hallamos nada que merezca llamar la atencion, —nada, si no es este hecho de alta inmoralidad sobre el cual llamamos á nuestro turno la atencion del Gobierno Nacional: la correspondencia telegráfica ha sido violada, y no ha podido serlo sinó por los empleados desleales que el Dr. Irigoyen puso para servir sus ambiciones ridículas, ó por otros aún mas miserables que vendieron á Rocha su deber y su conciencia por un puñado de billetes del Banco de la Provincia.

Aparte de eso, no hay sinó la pobremente explotada publicacion de unos telegramas del Presidente Roca, el Senador Rojas y el Senador Juarez Celman.

De qué tratan?

El candidato Juarez Celman y su correlijionario Rojas, tratan de asuntos electorales: empeñados en una lucha de opinion y de sufragios y contando con la mayoria del pueblo santiagueño, buscan los medios de evitar que la minoría esterilice el triunfo por medio de la revuelta.

El Presidente Roca y el Senador por Santiago, tratan de conservar por todos los medios legales el órden interno y la paz pública de la Provincia amenazada por los empresarios de desórden que Rocha mandaba desde aquí.

Hé ahí todo.

Pero eso no es un crímen, ni un delito, ni una falta.

Por el contrario, vemos en la primera parte de esos documentos *tremendos* dos ciudadanos que hacen uso de un derecho; y en la segunda dos magistrados que cumplen con su deber.

Si la prensa de Rocha no tiene mas que *eso* para conmover los fundamentos del órden de cosas existentes en la República, bien puede sentarse á esperar.

Y si es esa la *nueva faz de la cuestion política* que nos anuncia, ya puede comenzar á preludiar su canto de victoria.

"LA PRENSA"

Y decian que el Redactor de *La Prensa* es ciego!... Pa los pavos!—que á mí no me la pegan!...

FÍGARO ha sostenido siempre que no usa anteojos sinó de puro diablo—como Balzac—por reirse á sus anchas de los que lo creian miope.

En su último artículo está la prueba.

El ha visto en la República lo que no ha visto nadie.

Hé aquí lo que ha visto:

«*Hemos visto* correr la sangre del asesinato político, sin que los criminales reciban su castigo condigno: al contrario, han sido objeto de nuevas demostraciones de confianza y de gratitud.

«*Hemos visto* erigido en sistema el encarcelamiento antojadizo de muchos centenares de ciudadanos, cargados de fierros en el fondo de súcios calabozos, sin otra causa que el propósito de impedirles que voten y acaudillen á sus parciales en torno de las urnas.

«*Hemos visto* á jefes, oficiales y soldados de la Nacion, colaborar públicamente en esta obra funesta.

«*Hemos visto* á altos funcionarios desobedecidos y aún á Poderes Públicos arrojados en masa por el abuso y la violencia, como incidencias de la cuestion electoral.

«*Hemos visto* instituciones derruidas, suplantadas por el hecho caprichoso.

«*Hemos visto* al presupuesto y al oro oficial embanderados francamente en la contienda, enviciando y relajando las conciencias.

«*Hemos visto* al oficialismo ostentarse con repugnante descaro en todas partes, é invadido por ese gérmen de corrupcion y de muerte el santuario de la educacion de la juventud.

«*Y no hemos visto* á un solo delincuente en la cárcel purgando sus delitos, y para mayor ofensa de la vindicta pública, los hemos visto colmados de favores y de recompensas.»

Vaya si es lince el cieguito!

Lo único que no ha podido ver ¡lo único! es un delincuente en la cárcel.

Ah!... se nos olvidaba: tampoco pudo ver un diarista á quien se le regalara, en forma de rieles para hacer un tramway y como receta para curar una miopía convencional que padecia, un valor de muchos miles de patacones.

La prueba de que la receta ha sido eficasísima está en todo lo que ha visto y hasta en lo poco que no ha visto.

Dichosos los que ven claro, aunque sea á través de los vidrios gruesos que usan los cegatones, porque de ellos es la fortuna sin el trabajo!

CÁMARA DE DIPUTADOS NACIONALES

SU COMPOSICION POLITICA

JUARIZTAS

Rafael Ruiz de los Llanos, Filemon Posse, Onésimo Leguizamon, Estanislao S. Zeballos, Bernardino Acosta, Belisario Albarracin, Víctor Beltran, Francisco Bustos, Ramon J. Cárcano, Federico Corvalan, Antonio . Crespo, José Fernandez, Féliz Maria Gomez, Tristan Malbran, Domingo Perez, J. Pujol Vedoya, Ataliva Roca, Elias Rodríguez, Juan E. Serú, Manuel Solá, Justino Solari, Ciriaco Sosa, Cárlos Tagle, Luciano Torrent, Jacinto Vicuela, Felipe Lope, Juan J. Iramain, Adan Zavalla, José Miguel Olmedo, José M. del Viso, Francisco J. Figueroa, Alejandro Leloir, Benjamin Zarrílla, José Maria Bustillo, Amancio Alcorta, Antonio Cáceres, M. Lubary, N. Soler, Miguel Laurencena, Ramon Calderon, Camilo Villagra, Dr. J. Riquelme, José Vicente Morar, Agustin Cabeza, L. Ocampo (Rioja) A. del Pino, Uladislao Augier, Marcos Figueroa, Manuel Bermejo, Emilio Civit, Felipe Solá.—Total 51 votos.

ANTI-ROCHISTAS

Federico de la Barra, Jacinto L. Arauz, Nicolás Calvo.

PARTIDOS UNIDOS

Juan J. Araujo, Fidel Castro. Juan Coquet, Mariano Demaria, Delfin Gallo, Isaias Gil, Manuel Gorostiaga, Manuel J. Lainez, Máximo Paz, Juan M. Terán (ebreo), Agustin Vidal, Vicente Villamayor, Delfin Leguizamon, doctor Benavides, Gerónimo Cello, Roberto Cano, General Teodoro Garcia, Lucio V. Mansilla, Epifanio Portela, Pedro Goyena, Pastor M. Carballeda, José M. Estrada, Ernesto Colombres, P. Huidobro, Eudoro Avellaneda, Guillermo San Roman.—Total 26.

QUISI-COSAS

Inmediatamente de fundar *La nueva Polonia*, D. Goyo Soler piensa tomar un profesor de ortografía. Dice que la tiene muy descuidada.

—

Arroz con leche ha vuelto á echar mano de los clichés.

Si, pues, se le acabó la colaboracion de D. Tomas Guido y con algo ha de llenar sus columnas...

—

Ya andan amenazando al Congreso si no les da gusto.

Y como no se lo va á dar...

—

Parece que D. Arístides Villanueva le ha puesto un tapon en la boca al viejo luchador.

Ni por un nieto mueve los lábios para contestar.

—

Asegura El Mulato que va á haber toros en las sesiones de este año.

Toros? Qué modo de señalar á sus amigos.

—

Mentis, ché, Mulato. El primero que ha presentado su diploma, refrendade por Tedin, ha sido Lucius.

—

Lucius va á colaborar en el diario de D. Goyo Soler.

Me lo ha asegurado un amigo íntimo de este.

—

En La Plata se ha abierto una suscricion *popular*.

Ella tiene por objeto regalarle una casa á Damico.

Como que no se la habrá regalado él al dia siguiente de ser Gobernador.

—

Dice Arroz con leche que el país ganaría si no se reuniera el Congreso.

Desdichado, ¿quieres dejarnos sin oir á Del Valle?

—

Y por qué no quiere que se reuna el Congreso?

Ate usted cabos: por nada, porque no tienen mayoría, porque los van á correr como FÍGARO al Zonzo en cuanto se metan.

—

Al saber Sarmiento que habia llegado el Sr. Cabezas le dijo á Belin:

—Pero ese hombre no me tiene miedo?

—Asi parece abuelito,—respondió Belin,—dando la última mano á sus sublimes sueltos.

—

El Mulato le cae á la compañía de ópera que funciona en Colon.

Qué entiende el Mulato de ópera? Si fuera de música candombera... pase.

—

Arroz con leche para probarnos que la Bernhardt es una gran artista, dice que ella no tira sus hijos á la inclusa.

Me parece bien.

—

Hasta la prensa del Interior se ocupa de Sojo, caracterizando en su *Quijote* á la prensa rochista.

Lo que es hacer porquerias.

—

Dice el Mulato:

«Hasta ayer se creia en la honradez política del Dr. Zorrilla; pero hoy»....

Es claro: lo dice el Mulato y no hay que creer.

Piensa el ladron...

—

—Pero, hombre, ya nadie se acuerda del venerable anciano...

Pasó como relámpago que ni huella deja.

—

Y de las tedineanas?—Oh de esas nos vamos á acordar por partida doble.

No se vá a hablar mas que de Tedin por activa y por pasiva en el Congreso.

Ya verán.

—

Entre gallos y media noche se aprobaron las elecciones en la Legislatura provincial.

Repartieron votos á quienes quiso Rocha y aquí paz y despues gloria.

Oh, se goza por aquellos pagos de una libertad... ilimitada.

—

Y á propósito, Florencio Madero fué quien informó declarando que el acto se habia practicado con toda regularidad.

Y lo dijo formal. Verdad que Madero no se rie para decir mentiras. Es el mentiroso mas impávido que conozco.

—

Segun un diario de la tarde la composicion de la Cámara de Diputados Nacionales da 51 juariztas y 26 unidos.

Lo que quiere decir que les llevamos mas de la media arroba.

Eso ya era sabido.

—

Como por encanto la prensa rochista se ha llamado á silencio.

Ya no le llama ni Calígula ni Neron á Santos.

Lo que es el prestigio de Lucius...

—

La Capital del Rosario dice que del Valle ha sido proclamado por el Mulato candidato para Senador por Buenos Aires.

—

Y El Muloto replica:

«Mas ojo, señores *reporters*: el Dr. del Valle no ha sido proclamado por *El Nacional*, sinó elegido Senador al Congreso de la Nacion».

Por quién? Por *El Nacional?*

CUASIMODO.

PALOTADAS

Ya pasó; pero seria conveniente que no aconteciera mas.

Qué objeto tienen esas procesiones religiosas por las calles?

Y sobre todo, por qué se interrumpe el tránsito con ellas como aconteció en la tarde del domingo?

Qué quiere decir esa sacada de Santos de palo al aire libre como si se les quisiera hacer *respirar* una atmósfera distinta de la que se respira en los templos?

No, caramba, eso no está lindo; es feo y muy feo. Costumbre añeja que deberia relegarse por completo al olvido. Costumbre inconveniente.

Nada se gana con ella y ni aún los Santos que se ven ahí en efigie, lo han de agradecer.

Será muy santo y muy bueno que en los templos se hagan los aparatos que se quieran.

Que se mate al Señor.

Que se haga llorar á la Vírgen.

Que se patee en el suelo figurando que se tritura á los pícaros judíos.

Que se resucite al Señor cuando les dé la gana.

Que se digan barbaridades á guisa de sermones.

Está bueno, todo está muy bueno; pero lo

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
DOCTOR DON
MARTIN BUSTOS
Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA
DEL SEÑOR
FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1º La mag ífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.
Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL
A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2º de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.
El edificio consta de varias piezas.
Nº 95—m30 v30 a.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO
CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO
ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA
A DOS CUADRAS DE LA PLAZA
TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.
Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO
A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instanca Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 25 de Mayo nº 19, de 2 á 4 p. m. Nº 95 bis—m31 v2 my.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL
A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nºs 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo, situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 o/o del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolívar 14.
TT.—a4 v8 my.

ANDRÉS F. MEREA
JUDICIAL
EN MI CASA, CALLE DEFENSA NÚMERO 72
EL
VIERNES 30 DE ABRIL
A LAS 12 EN PUNTO

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de D. Domingo Caggiane, lo que á continuacion se espresa á saber: ollas de fierro, id enlozadas, faroles, calderos grandes y chicos de laton, jarros de lata, calentadores, yerberas, depósitos para aceite, viandas, hojas de laton aguas-maniles, escupideras viandas jarros y caserolas enlozadas, pabas fierro batido, sartenes parrillas y cucharones enlozados, juegos de té, rollos alambre, 4 máquinas de desgranar maiz, 2 id de lavar, 1 carretilla de fierro, 1 bañadera de zinc, espumaderas enlozadas, chapas de laton, lamparitas de lata y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida venderé una máquina para limpiar cueros, en perfecto estado. Nº 137—a17 v30.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA
JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. ... Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaria del señor don Terencio Moore y con la base de 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales
Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales
Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

VAPORES
MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores.

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO, los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO, Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallafero y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centimetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m|n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2 patio.
Nº 150-a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio. Nº 145-a20 vm25.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. A. Hollman y Compañía**, tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno (domiciliado en la calle de Belgrano Nº 154) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. F. Gonzalez Arrascaete (Bolsa de Comercio) en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º patio.
Nº 130.—a15 v29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla* Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886 —*J. M. Casabal*. Nº 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Vaso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista Nº 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, preveniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregos de efectos al fallido. sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2º patio. Nº 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 —*Eduardo Munilla*. Nº 135—a16 vm15.

Por disposicion de D. Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convocá á junta general á todos los acreedores del mencionado concurso para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso: previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el art. 1600 del Códtgo de Comercio.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, casa de justicia 2º patio. Nº 144—a20 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Pascual y Compañía**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Félix Ituriaga, calle Perú núm. 58, los títulos justificatívos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndo que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Meliton Udaondo, calle Venezuela núm 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 16 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 138—a17 vm 1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1886 —*Abd Miranda*. Nº 139—a17 vm 16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á **D. Vicente Flora del Fabro** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que dentro del término de dichas publicaciones comparezca ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta á estar á derecho á contestar el traslado de una demanda que le ha iniciado D. Angel Rusca por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio, sino concurre.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886—*Miguel Repetto* —Secretario de Peralta (Cabildo). Nº 143—a18 m2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). Nº 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la casa sita en esta Ciudad calle de Europa núm. 396 para que dentro de dicho tórmino comparezcan ante este Juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº124—a11 Aa25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado tér mino comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal*.
Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. Nº 134—a15 vm14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Eduardo Munilla*.
Nº 91—m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº 93—m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia*. Nº 133—a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*. Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 vm2.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra*. Nº 97—á 1º v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **Domingo Peroni y Da. Dominga Riell**, á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
Nº 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.
Nº 115—a7 v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay*. Nº 127—a14 vm13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 25 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
Nº 86—m27 v26 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21.
Nº 114—a7 vm6.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—al0 vm11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

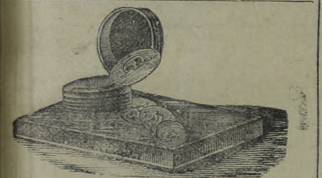

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos de lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en forma y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Brigada de la 3ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.
Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

a15 vm14.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.30

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otró punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—n31 va29.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id (correos á caballo) id á Villa Urquiza.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo, Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	3	°/°
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000...........	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..................	[illegible]	«
Id id id á 90 dias.....................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°............	8	«
Por adelantos en cuenta corriente........	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m 1-perm.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN

BARRACAS AL SUD

TASACION

29,900 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES 19,932 NACIONALES

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabril Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Emilio Castro, por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por el Martillero Público D. Cipriano de la Peña, el dia nueve de Mayo próximo á las dos de la tarde de un terreno de propiedad del ejecutado situado en Barracas al Sud, lindero con el arroyo denominado de la Crucesita compuesto de cuarenta y nueve mil quinientos metros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de veinte y nueve mil novecientos pesos moneda nacional. La base para su venta será las dos terceras parte de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario.—*A. Cordero*, oficina Cabildo 2° patio.
N° 149—a27 vm9.

TALLAFERRO Y SANCHEZ

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

PARA FAMILIA Y NEGOCIO

EN EL PUEBLO

DOLORES

En el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear

mets. 43.30 cents. de frente por cada uno de sus cuatro lados.

UN GRAN ALMACEN CON ZÓTANOS

cinco hermosas habitaciones cochera y demás oficinas

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR DON GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

pesos 3,500 nacionales

base de venta: 2[3 partes 2,333

TÍTULOS PERFECTOS

EN NUESTRA CASA

51-SAN MARTIN-51

EL JUEVES 6 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Los títulos y demás antecedentes están en la escribanía del señor Cordero, en el Cabildo.

N° 151—a27 m6.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.
El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.
Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.
N° 92--m30 v9 m'o.

Los *negocios* aquí siguen planteándose con toda impudencia

El que en mayor escala los hace es Alberto Ugalde, quien presenta para testaferro de ellos á un Neptali Carranza.

Está á resolucion del Gobierno la compra de una quinta señalada con el número 43.

Vea lo que respecto á este escandaloso asunto dice hoy un periódico de la localidad:

«La quinta 43 fué vendida en 1867 por el entonces gobernador de la Provincia D. Adolfo Alsina ante el escribano mayor de Gobierno, y su estension solo es de *cinco* hectáreas, *doce* áreas y *sesenta y siete* centiareas.

Pasada á otras manos, hoy se quiere cobrar al Gobierno la expropiacion de mas de DOCE HECTÁREAS, es decir mas del doble de la verdadera estension.

En la nueva superficie que se le dá, se toma hasta la mitad del rio Santiago, es decir el agua pura y navegable que no pertenece á particulares sinó al Estado.

De esas *doce hectáreas* se ha cobrado una tercera parte, y por el resto se pide la enorme suma de DOSSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

—Es un asunto parecido al del célebre monte é isla Santiago? dirán ustedes.

Efectivamente, con poquísimas variantes.

Es por esto que estamos esperando siempre de la rectitud del Gobierno una resolucion que salve la moral administrativa como se salvó con aplauso de todos en aquel parecido asunto.

No somos enemigos de los *propietarios* Walquer, Marenco y Granel que son caballeros apreciados, y de *Neptali Carranza*. (Léase Alberto Ugalde).

Pero somos menos enemigos de la Provincia que nos vió nacer, y á la que se le quieren sacar *cinco millones de pesos de la antigua moneda*.

Porque fíjese el jefe del Poder Ejecutivo que hay títulos por CINCO HECTÁREAS pero no los hay por NUEVE HECTÁREAS».

Para la próxima espero darle otros datos de que FÍGARO puede aprovechar como guste.

Suyo

E. E.

PALOTADAS

Está probado y reteprobado que los vendedores ambulantes no traen sinó disgustos.

Y esto lo digo aunque se enojen los boquiabiertas defensores del veto del Intendente.

Un vendedor ambulante es un peligro para las familias, un estorbo para el tránsito, una añagaza para entretenimiento de vagos.

Vamos á ver.—Uno de esos vendedores le mete á V. gato por liebre,—es un decir,—ó le encaja una mercaderia envenenada ó le dá un cambio falso.

A quién reclama?

Pues para qué os quiero,—dice el tal, y si te he visto no me acuerdo.

Un vendedor ambulante pone su mesilla de tijera en una esquina, coloca sobre aquella su mercancia y empieza á echarles discursos á los transeuntes ponderando las virtudes de una tigera ó la doble vista de unos anteojos ó la flexibilidad de un junco.

Grita á voz en cuello, las palabras salen á borbotones de sus lábios como si estuviera poseido del movimiento contínuo,

Al ver á aquel energúmeno los transeuntes se detienen, unos curiosos, otros asombrados, aquellos riendo, los otros gesticulando á la par del charlatan.

Se forma rueda. La rueda crece, se dilata y ya tienen Vds. que nadie puede seguir por la vereda que se encuentra obstruida, ni por la calle que se encuentra apiñada.

El papanatas del vigilante, en vez de hacer despejar, forma coro y se rie con los que rien ó gesticula con los gesticuladores.

Pasa media media, una y el mercachifle que ya ha cansado de engañar á estos y no ve bobalicones á quienes venderles cronómetros por veinte centavos se va con su chachorar á otra esquina.

—Caramba,—dice este,—yo que iba á descontar esta letra... Ya no es hora... Me he entretenido escuchando á ese imbécil.

—Qué embromar,—dice el otro,—y yo que tenia que entregar este dinero á las cuatro en punto... se me ha pasado...

—En la aglomeracion de tanta gente no hay mas, me han robado la cartera.

—Por qué te has tardado tanto?

—Me ha entretenido un vendedor ambulante...

—Pues han estado á pagarte una cuenta y se han ido cansados de esperarte.

—Por vida del vendedor...

—Mira, qué maravilla le he comprado á un vendedor ambulante...

—Y qué es eso?

—Una moneda del tiempo de Jesu-Cristo.

—Y cuánto te ha cobrado por eso?

—Veinte centavos nada mas.

—Pues, hijo, has pagado diez y núeve y tres cuartos de mas, porque esa moneda es un *cuíquen* portugués.

Y si fuéramos á contar otras muchas inconveniencias que tenemos para hallar mal á los vendedores ambulentes.

Nada, abajo la mercachifleria, muy buena en villorrios ó entre los toldos; pero muy mala en ciudades como esta.

PALITO.

COSAS DE CASA

Este es un colmo; pero un colmo de impavidez increíble.

Habla Arroz con leche:

«El P. E. de La Plata, teniendo en cuenta que las elecciones municipales están próximas á verificarse y estando dispuesto á que la nueva Ley Orgánica se *cumpla en todas sus partes* y siendo de su deber adoptar medidas que tiendan á evitar cualquier fraude que se pretendiera hacer, dictará mañana *un enérgico de reto por el que se prohibe tomen participacion alguna en la eleccion, los miembros que forman las diferentes Municipalidades de la Provincia*».

Las elecciones las hará Rocha y las municipalidades harán lo que Rocha les mande hacer.

No sean farsantes y canten claro.

Para el arreglo de los *piquitos* solo ha quedado en sus funciones la Comision de Propaganda en el Gran Comité Argentino.

Lucius aún conserva la consigna entre sus empleados de las seguridades de triunfo, base del falso entusiasmo con que á tantos han engañado y que tanto provecho ha dado á otros.

El dia que á Lucius le retiren la propagandista mision, será el último de su vida.

Lucius, indudablemente, ha nacido para la propaganda y la propaganda se ha encarnado en Lucius y Lucius es la propaganda.

Dice el zonzo que hay verdadera ansiedad por saber en qué sentido se espedirá la Comision de Poderes de la Cámara de Diputados, nombrada en la sesion de ayer.

Tan zonzo es que ha de estar creyendo que ese alto cuerpo del Estado va á transijir con el fraude y que la insignificante minoría de *los unidos* ha de prevalecer sobre la inmensa mayoria que los comicios han arrojado en favor del Gran Partido Nacional.

Vamos á sacarlo de la ansiedad.

Arrime el oido: la zonzera desautoriza la ansiedad.

En una de nuestras mas lujosas tipo-litografías imprímese actualmente el mensaje con que el Presidente de la República inaugurará las últimas sesiones legislativas correspondientes á su período.

Es un documento, segun los informes que tenemos, revestido de la verdadera importancia que le dá su carácter y naturaleza, encerrando en grandes cuadros el impulso que ha tomado el progreso de nuestro país y marcando las obras que señalan su larga jornada en tan poco tiempo.

Mañana á la 1 p. m. tendrá lugar la apertura de la Exposicion Rural Internacional, segun está anunciado.

Los preparativos que han procedido á la obra es el mejor título que puede exhibirse para hacer su elojio y su recomendacion.

La amnístia está decretada ya para los orientales y el telégrafo ha sudado un dia entero esparciendo la noticia por todos los departamentos del Estado Oriental. Por lo menos así lo dicen las noticias telegráficas recibidas de la otra banda.

Los agraciados parece que no quieren acojerse al beneficio y tan poca fé le prestan á esa disposicion oficial que se dejan estar donde están y la inmigracion crece de dia en dia notablemente.

Si de allí se vienen, menos posible es que de aquí se vayan.

Cuando la prensa sin distincion de colores señala un abuso y pide su correctivo á la autoridad correspondiente, debe entenderse, no solo que es el éco de todo el vecindario sino que el abuso ha llegado á su colmo pasando al escándalo.

En esa forma y con las mas formales justificaciones toda la prensa ha pedido al Intendente Municipal la intervencion que le corresponde en el servicio de tranways.

Ha sido remediado el abuso?

La respuesta y sus comentarios los abandonamos al fallo de la Intendencia.

Nuestro *amigo Lamparilla* nos pide que estudiemos un artículo celebérrimo que debajo del aviso confiteria del Gas, titulado *Un libro notable*, publica el mulato en su número de ayer.

Muchas gracias *Lamparilla:* para fiambres kilométricos tenemos bastantes con los del grandote, que son de la misma hechura.

Tienes razon, Mulato, muchos individuos que hoy se arrastran en carruaje y que son ladrones de correspondencias telegráficas, deberian estar ya en un presidio con un grillete al pié, purgando ese crimen, llevado á cabo con la maligna pretencion de favorecer la peor de las causas.

Y puede ser que así suceda sí por acaso alguien que quiera preocuparse de llevar á la cárcel á los ladrones y saboreadores de correspondencias.

No habiéndoseles querido alquilar ningun teatro de la Capital, pues estos están ya contratados para espectáculos mas interesantes, la compañia platense de que es Dardo Rocha *primo tenore*, se va con la música al teatro de Flores.

Esta noche darán un ensayo en el que Rocha propondrá los *caricatos* que han de desempeñar las partes bufas en la futura Gobernacion de Buenos Aires.

La *proba* será solemne.

Al final can-can *por tout la troup*.

REVISTA

Publicamos á continuacion el *cuadro* de la compañia de opereta que ha trabajado con gran éxito en Rio Janeiro y que en breve la veremos funcionar en nuestro primer teatro:

Sopranos—Emilia Mancini, Maria Tescher.

Contralto—Julia Lutichau.

Tenores—Areste Emiliani, Angel Climelli.

Barítono—José Reinaldi.

Bajo-cómico—Agustin Barbonetti, Samuel Baldari.

Bajos—Ludovico Viviani, Samuel Reggiani.

—

Para el sábado próximo tendrá lugar la representacion de estreno de la Compañia de zarzuela traida por el señor Aguirre.

La obra anunciada es *El Molinero de Subiza* y tomarán parte en ella la tiple señorita Hierro y los señores Barrera, Arcos, Orejon y Banquells.

Hácense grandes elogios de la señorita Hierro y de la tiple cómica señora Millanes que se estrenará en la semana entrante, probablemente.

—

La compañia de ópera que actuará en el Politeama hará su estreno mañana con *Fausto*.

Segun nos dicen tendremos una *Margarita* mediocre.

Veremós y juzgaremos.

—

Hoy debe representarse en el teatro Colon, la ópera *Traviata*.

El papel de protogonista estará á cargo de la señorita Tanony.

Para la próxima semana la compañía que en ese teatro funciona marchará al del Rosario.

—

El diario Mulato trae ayer el mayor macanazo que darse puede.

Como de Mulato no mas.

Dice este macanudo diario que «estando nuestro público deseoso de conocer las compañías de zarzuela y ópera últimamente llegadas de Europa, no es difícil calcular que sus empresarios han perdido de *ganar* el sábado y el domingo, no habiéndose ellas aún estrenado, ocho mil pesos moneda nacional, dividida dicha cantidad en partes iguales».

Si creerá El Mulato que las ganancias de teatros son como las de La Plata que entran á *esportados*.

COQUELIN.

SECCION AMENA

Los mejores amigos

Me acababan de dar la infausta nueva de que mi tio el canciller de Inglaterra habia espirado dejándome heredero de su cuantiosa fortuna.

Despreciado de todos por la pobreza que hasta entónces me habia perseguido me ví, desde entónces, rodeado de numerosos *amigos* y no menos *amigas*.

Me lancé en brazos de la riqueza y ella me condujo al trono de la adulacion.

Ansiando placeres, amor, amor sobre todo, puesto que mi alma se hallaba sedienta de tan bello manantial, abundaron para mi todos los goces.

Pasó un año, para el placer un dia, para mi cuerpo un siglo.

No era ya el hombre amante de la ciencia; era el ser atrofiado, envilecido en las orgías.

Una noche, lo recuerdo muy bien—se me habia dicho que en el palacio de Milady Wilson se preparaba una gran fiesta en la que se gastaria mas de treinta mil libras.

Yo deseaba concurrir á esa fiesta y no se me habia invitado.

Un amigo me proporcionó una tarjeta que acepté y en un instante hice mis preparativos.

Mandé enganchar mi mejor tronco, me atavié con el traje mas costoso é hice conducir á mi carruaje una inmensa suma de dinero.

Salí de mi palacio y al llegar al de Wilson que parecia, tal era la profusion de luces, una ascua, esclamé:

—Oh, yo he de brillar mas que esas luces.

Todo lo mas rico, hermoso, grande de Inglaterra se encontraba reunido en aquella encantadora morada. Las mujeres mas lindas; la chipriota, la georgina, la cananea, la indiana, las gracia de las griegas, todas las mujeres del mundo se hubieran rendido ante aquellas houris solo comparables con las soñadas de Mahoma.

Pasó algo por mí parecido á un vértigo. Mi corazon latia fuertemente, tan fuertemente que llevé á él la diestra.

Mi mano tropezó con un objeto: era una libra esterlina.

Impulsivamente me dirigí á una cámara régia donde algunos lores pasaban el tiempo en jugar.

Propuse una partida y la aceptaron. Puse mil libras á una carta y las perdí,—doblé y perdí nuevamente, Seguí jugando y la fortuna me fué propicia. Montones inmensos de billetes, pilas enormes de monedas se hallaban de mi lado.

Las ladys mas bellas, los acaudalados lores me rodeaban y no se hablaba sino de mí en la fiesta.

Habia conseguido mi objeto. Todos preguntaban mi nombre; á todos causaba admiracion la sangre fria con que ganaba ó perdia. Las miradas eran hácia mí, las atenciones eran para mí.

Yo habia sujetado á mi círculo de oro á aquellos orgullosos magnates y á aquellas altivas damas.

La suerte es voluble y yo estaba ciego. Pude dejar y separarme de allí poseedor de la mayor fortuna; pero seguí y perdí, perdí todo lo que llevaba; envié á mi criado á mi palacio y trajo todo lo que me quedaba: lo perdí tambien.

Jugué bajo mi palabra y pocos instantes despues no me quedaba sino la ropa puesta.

Me levanté indiferente, desdeñoso... Aún me adulaban los grandes y las ladys. Yo habia sido el héroe de la fiesta. Pasé por entre aquella turba, sin mas riqueza ya que mi altivez.

Me lancé á la calle. Eché una mirada á mi carruaje!... Mi carruaje! Ya no era mio.

A dónde iba? Ya no tenia casa.

Una mendiga se aproximó á mí y me dijo:

—Gran señor, una limosna!

Yo, gran señor!... Creí que se burlaba... Ah! ya, mi traje. Las apariencias siempre engañan.

Busqué en mis bolsillos y ni siquiera hallé en ellos un schelling.

Ni aun tenia con qué ser caritativo con mi estómago.

Y hacía pocas horas que podia haber dado un banquete á todo Lóndres.

—Sí, no me equivoco, eres tú, mi pequeño Frank!...—esclamó la pordiosera mirándome con cariño.

—Quién?...

—Tu nodriza... tu vieja nodriza!

Era mi vieja nodriza en aquel estado!... Miserias humanas!

Aquel mismo dia vendí mi traje y con lo que me dieron comimos mistris Fanny y yo.

Jamás he comido con mejor apetito.

Oh! mi vieja amiga trajo á mis recuerdos aquellos dias felices de mi niñez!

Ha pasado mucho tiempo.

Mi nodriza ha muerto y hoy me encuentro viejo y pobre.

Debido al nombre de mi buen tio, el canciller de Inglaterra, se me ha concedido una cátedra en la Universidad de Francfort.

Y así viejo y pobre soy dichoso, muy dichoso porque he encontrado que mis amigos de la niñez no han variado.

Me quieren lo mismo que antes.

Oh! los mejores amigos son los buenos libros.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Miercoles 27—La ópera en 4 actos del maestro Verdi LA TRAVIATA.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraiso, 0.50 id. A las 8.30.

La Florida— Domingo 2 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Políteama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelјo; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aída, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de lcs localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandar las retirar antes del 30 del corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.

Buenos Aires, Abril 24 de 1886.

La Empresa.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.